

Ayacucho, Rincón de los Muertos

Un análisis sobre la violencia política en la sierra central del Perú entre los años 1980 y 2000

Serguei Núñez

Institutionens för spanska, portugisiska och latinamerikastudier
Examensarbete 15 hp
Spanska
Kandidatkurs i spanska (91–120 hp)
Vårterminen 2010
Examinator: María Luisa Bartolomei
English title: *Ayacucho, the Corner of Death*
An analysis of political violence in the Sierra Central of Peru between 1980 and 2000



Stockholms
universitet

Ayacucho. *Rincón de los Muertos*

Un análisis sobre la violencia política en la sierra central del Perú entre los años 1980 y 2000

Serguei Núñez

Resumen

Los últimos veinte años del siglo XX constituyeron uno de los episodios más trágicos de la historia del Perú. La lucha armada desencadenada por el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso y la respuesta violenta del Estado dejaron como resultado decenas de miles de muertos y desaparecidos, víctimas de torturas, secuestros y otras formas de violación de los derechos humanos. La hipótesis de esta monografía sostiene que la población campesina del departamento de Ayacucho sufrió de forma extrema la violencia política. Se investiga por qué este sector de la población fué duramente castigada y de qué manera y en qué magnitud los derechos humanos de los campesinos e indígenas ayacuchanos se vieron afectados por una violencia que no se dió en ninguna otra parte del Perú. Los resultados de este análisis demuestran que la población rural de Ayacucho fué el grupo social más afectado por la guerra interna durante el período de violencia entre los años 1980 y 2000. Entre las causas que contribuyeron a este trágico desenlace están el abandono social y económico de esta región, la diferencia étnica y cultural que existía entre los grupos involucrados en la guerra interna, asimismo las medidas contrasubversivas tomadas por los gobiernos que no hacían diferencia entre los rebeldes y la población civil. Por otro lado, el método impositivo de reclutamiento y adoctrinamiento de las masas campesinas por Sendero Luminoso también contribuyó al desarrollo de la violencia.

Nyckelord

Perú, Ayacucho, derechos humanos, Fuerzas Armadas, Sendero Luminoso, etnicidad

1. Introducción	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Objetivo	2
1.3 Preguntas de investigación	2
1.4 Metodología	2
1.5 Delimitaciones	3
1.6 Presentación de la estructura	4
2. Conceptos teóricos	5
2.1 Violencia	5
2.1.1 Definición de <i>conflicto armado interno</i>	6
2.1.2 Definición de <i>guerra sucia</i>	7
2.2 Etnicidad y exclusión social	8
2.3 Derechos Humanos	9
3. Contexto histórico	13
3.1 El departamento de Ayacucho	13
3.2 Sendero Luminoso	14
3.3 Las Fuerzas Armadas	16
3.4 Los Comités de Autodefensa o rondas campesinas	21
3.5 Los gobiernos de Fernando Belaúnde Terry (1980-1985), de Alan García Perez (1985-1990) y de Alberto Fujimori (1990-2000) durante la violencia política interna	21
3.5.1 El gobierno de Fernando Belaúnde Terry (1980-1985)	21
3.5.2 El gobierno de Alan García Perez (1985-1990)	22
3.5.3 Los dos períodos de gobierno de Alberto Fujimori (1990-1995 y 1995- 2000)	23
4. Análisis	25
4.1 Formas y consecuencias de la violencia en Ayacucho	25
4.2 Etnicidad e idioma como agravantes del conflicto armado interno	28
5. Conclusiones	31
Bibliografía	33
Recursos electrónicos	35

1. Introducción

“Señores chaymi ñuqa munani kachun respeto, kachunyá manchakuy, masque imayrikulla kaptiykupas, wakcha pobri kaptiykupas, campesino totalmente ñuqañaykuchu kaniku, huk real llapas killapi ganaq, mana ni pipas kanikuchu. Señores, chayta ya justiciyata mañakuykiku”.
[Señores, por eso yo quiero que haya respeto. Que haya pues temor de Dios, aunque sólo seamos muy humildes. Aunque seamos huérfanos y pobres. Campesino puro podemos ser; que ganamos sólo un real por mes y, aunque no seamos nadie, señores, ésta es la justicia que le pedimos.]

Audiencia pública de casos en Huanta, Ayacucho. 11 de abril de 2002. Testimonio en quechua de la señora Sabina Valencia (Comisión de la Verdad y Reconciliación, CVR 2004:27)

1.1 Antecedentes

Después de doce años de gobierno militar, el Perú volvía a la democracia en julio de 1980. El arquitecto Fernando Belaunde Terry, del partido de centro derecha Acción Popular, se instalaba nuevamente como jefe de Estado luego de haber sido derrocado por un golpe militar el 3 de octubre de 1968, dirigido por el general Juan Velazco Alvarado (Tapia 1997:31). La restauración democrática fue considerada como un acto histórico, según como lo entendían los principales dirigentes del partido triunfador en el gobierno. Sin embargo, Abimael Guzmán Reynoso, un dirigente político y profesor de filosofía de la Universidad Nacional de Huamanga, Ayacucho, que se encontraba en el otro extremo del espectro político tenía también una forma muy particular de entender la realidad del país, lo cual le indujo a pensar que el período de la transición democrática en 1980 era el momento más propicio para iniciar la “guerra popular” (CVR2004:62).

Desde ese momento y hasta finales de la década del noventa, el Perú se vió sacudido por la violencia política más extensa y más prolongada de su historia republicana. De la misma manera, el conflicto mostró brechas y desencuentros profundos y dolorosos en pueblo peruano. Ocurrió durante los gobiernos de los presidentes Fernando Belaunde Terry (1980-1985), Alan García Perez (1985-1990) y Alberto Fujimori (1990-2000). En junio del 2001 se creó una Comisión de la Verdad para investigar y esclarecer el período de violencia política en el país (Youngers 2003:437). Aproximadamente 69 280 muertos y enormes pérdidas económicas manifestadas en la devastación de infraestructura y el empeoramiento de la capacidad productiva de la población. A esto hay que añadir el enorme daño psicológico y el desplazamiento forzado de poblaciones rurales íntegras, como parte de los costos del conflicto interno desencadenado por Abimael Guzmán y su movimiento maoísta el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) entre los años 1980 y 2000. Durante este período se violaron sistemáticamente los derechos humanos de la población civil en muchos lugares del país, pero

especialmente se vieron afectados los campesinos en la zona centro sur del mismo, en particular en el departamento de Ayacucho.

1.2 Objetivo

El objetivo de este trabajo será demostrar que la población campesina del departamento de Ayacucho ubicado en la sierra central del Perú, sufrió de manera extrema durante el conflicto armado interno librado entre las fuerzas armadas y policiales y la guerrilla maoista del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso, un conflicto que azotó el Perú entre los años 1980 y 2000. En ninguna otra parte del Perú se desarrolló la violencia política con tanta intensidad y crueldad como en esta región. Creemos que el hecho de ser indígena o descendientes de indígenas y hablar el idioma nativo, el quechua, motivó en gran parte el proceder las Fuerzas Armadas y también de Sendero Luminoso.

1.3 Preguntas de investigación

Durante el período 1980-2000, se violaron los derechos humanos de miles de personas en el departamento de Ayacucho, y en especial de los habitantes de las zonas rurales, nos referimos al derecho a la vida, al derecho a la integridad física y al derecho a un juicio justo en caso de sospecha, entre otros.

Puesto que la violencia política interna que vivió el país en las dos décadas de lucha armada entre las fuerzas de seguridad y la guerrilla maoista, fue muy cruel e intensa, sobre todo en las zonas rurales del departamento de Ayacucho, se cabe preguntar:

- 1) ¿Por qué este sector de la población fué duramente castigado?
- 2) ¿De qué manera los derechos humanos de los campesinos ayacuchanos se vieron afectados por la violencia?
- 3) ¿En qué magnitud o en qué medida ésta se produjo?

1.4 Metodología

Esta investigación profundizará el tema de la violencia política en el Perú a partir del contexto histórico del país vivido en las décadas de los años 1980 y 1990, desde el marco de los derechos humanos y desde una perspectiva de lucha contrasubversiva de los gobiernos de turno de aquellos años. Para realizar el siguiente trabajo se han usado fuentes secundarias, es decir, libros, artículos y documentos basados en fuentes primarias. Nos apoyamos en investigaciones e informes ya existentes para la parte del análisis. Para la parte teórica, se han revisado estudios realizados anteriormente relacionados con el tema de la violencia. También es relevante la información que se pudo encontrar en Internet. Este trabajo se lleva a cabo en base a la reunión de un material bibliográfico limitado, a través del cual se recogen variados elementos de juicio,

y que aplicando *el método descriptivo analítico*, basado en la descripción de los componentes esenciales del conflicto armado interno y el análisis de lo ocurrido en este período de violencia política, se obtuvo los resultados y las conclusiones del caso. Han sido de mucho valor como material de revisión, el documento *Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad* (Lerner F., Salomón et al 2004). También, el libro del investigador peruano en temas de violencia política y pacificación, Carlos Tapia, *Las Fuerzas Armadas y Sendero Luminoso* (1997) ha sido de gran valor para la comprensión de estos dos grandes actores del conflicto armado interno.

En cuanto a la parte teórica de esta monografía, cabe mencionar al politólogo Stathis N. Kalyvas (2001), quien ha estudiado de manera profunda los diferentes aspectos del conflicto armado, las dinámicas de la violencia y la evolución y transformación de los conflictos armados internos.

Con respecto a los derechos humanos que se infringieron, somos conscientes de que la lista es extensa, y que en un estudio limitado como éste solamente nos hemos limitado a tomar en cuenta tres de ellos, nos referimos al derecho a la vida, el derecho a la integridad física y el derecho a un juicio justo en caso de sospecha. También queremos indicar que nos hemos concentrado en las víctimas del departamento de Ayacucho, dejando de lado al resto del país que también se vio afectado por la violencia política en distintos grados.

Empleamos en esta monografía algunas abreviaciones con la finalidad de hacer más dinámica y clara la lectura; es así que nos referimos:

- 1- al Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso como Sendero Luminoso, PCP-SL o solamente SL.
- 2- a la Comisión de la Verdad y Reconciliación como CVR
- 3- a las Las Fuerzas Armadas como FF.AA.

Finalmente, queremos dejar en claro que al referirnos a los campesinos, también usamos los términos indígenas y quechuahablantes, y a los Comités de Autodefensa como Rondas Campesinas y también como la Defensa Civil.

1.5 Delimitaciones

Durante las dos décadas de violencia armada interna, en el Perú se cometieron posiblemente miles de violaciones a los derechos humanos, muchos de los cuales aún hoy en día esperan esclarecerse. Las asociaciones de familiares de los desaparecidos, así como también las víctimas de los abusos y excesos de parte del Partido Comunista del Perú-Sendero luminoso (PCP-SL) y las Fuerzas Armadas, hacen lo posible para que la verdad se de a conocer. Por consiguiente, se continúa con la búsqueda y los descubrimientos de nuevas fosas con restos humanos, así como también está en proceso las investigaciones, juicios y condenas a los responsables de los crímenes contra los derechos humanos mencionados anteriormente.

A partir del desarrollo de los hechos anteriormente mencionados, algunos datos recogidos en este trabajo, como por ejemplo el número de víctimas del conflicto interno, pueden estar sujetos a modificaciones más adelante, por lo que los resultados de este trabajo sólo podrían tener una validez limitada.

1.6 Presentación de la estructura

En el capítulo uno se presenta la introducción al tema, donde daremos a conocer los antecedentes históricos y otros datos relevantes, luego está incluido también el objetivo, las preguntas de investigación y la metodología del trabajo. En el capítulo dos se revisan los conceptos teóricos que se emplean para la comprensión del tema. El capítulo tercero incluye el contexto histórico, en el cual veremos cómo Sendero Luminoso hace su aparición en la escena política del país, su desarrollo en la región hasta expandirse por casi todo el Perú, hasta la decadencia senderista. También se hace un resumen histórico sobre la actuación de las Fuerzas Armadas, desde finales de los años 60 hasta finalizada la década de los 90. Posteriormente en este capítulo se incluye un resumen de los gobiernos que se sucedieron en las dos décadas finales del siglo pasado. En el cuarto capítulo se aborda la problemática de la violencia política y sus posibles causas y efectos. Como última parte del trabajo, se presentan las conclusiones, para finalizar con la bibliografía comentada.

2. Conceptos teóricos

2.1 Violencia

El sociólogo Dario Betancourt E. explica que un acercamiento a los estudios sobre la violencia es complicado, dado que existen diversas aproximaciones referentes al tema desde las diferentes doctrinas y normas que forman parte de las ciencias sociales. Debido a esto, su presentación implica ya de por sí, un trabajo de averiguación. Asimismo, Betancourt afirma que la violencia puede presentarse en distintas formas, y como ejemplos menciona a la violencia colectiva, caracterizada por las revueltas y las guerras, la violencia que se encuentra enmarcada en las penas y la justicia, y la violencia interindividual, como la injuria, golpes, heridas u homicidio (Betancourt 1998).

Hay diversas investigaciones y teorías sobre el tema de la violencia. Para tratar un ejemplo, se puede mencionar al investigador en ciencias políticas Stathis N. Kalyvas, quien en su estudio acerca de la violencia producida en los conflictos armados internos, observa que un gran número de investigaciones actuales sobre este tema tratan sobre las causas de estos conflictos, su terminación y sus aspectos posteriores, pero estudios sobre la dinámica de la violencia en conflictos armados internos continúan siendo escasos (Kalyvas 2001:1). Kalyvas encuentra interesante el hecho de que no solamente la violencia en los conflictos armados internos dan como resultado un alto número de víctimas, sino también porque existe una diferencia esencial entre la guerra entre Estados y los conflictos armados internos, y que la población civil suele ser el objetivo primario y deliberado de éstos últimos (Kalyvas 2001:2).

Según la antropóloga Tone Bringa (1995), hay que tener en consideración que la violencia en este tipo de conflictos muchas veces se manifiesta entre personas conocidas entre sí y que habían vivido en paz y cooperación durante largo tiempo, como vecinos, amigos e incluso parientes. A pesar de la enorme importancia que la violencia significa en este tema, ésta permanece al margen en las investigaciones sobre los conflictos armados internos. En su análisis, Kalyvas parte de cuatro diferenciaciones conceptuales: Violencia y conflicto; violencia como consecuencia y como proceso; violencia en la paz y violencia durante el conflicto armado; y propósito y producción de la violencia (Kalyvas 2001:3).

El primer concepto, violencia y conflicto, tiene como característica principal el hecho de que la violencia es un término que carece de autonomía conceptual, ya que éste se aplica como sinónimo de “conflicto” o “guerra”. Es por este motivo que, según Kalyvas, cuando se hace referencia a, por ejemplo, violencia étnica, se hace alusión al conflicto étnico antes que a la violencia real que sucede al interior del conflicto (Ibid.).

El segundo concepto, violencia como consecuencia y proceso, se refiere a la categorización de la violencia en función de los actores. Y los científicos y los historiadores lo consideran como conflicto violento, mientras que muchos antropólogos, periodistas, analistas de la política exterior y activistas de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) tienden a “percibir a la violencia como una consecuencia antes que como un proceso”. Kalyvas explica que aún cuando se analiza el proceso de la violencia, muy pocas veces este análisis se profundiza “más allá de la descripción de sus pormenores” (Kalyvas 2001:4).

El tercer concepto, violencia en la paz y violencia durante el conflicto armado, nos habla sobre la “violencia política”, un concepto que, según Kalyvas, es amplio e impreciso, comprendiendo hechos tan diferentes como manifestaciones estudiantiles, protestas callejeras, atentados “terroristas” y hasta genocidios. A pesar de que las investigaciones sobre conflictos armados internos indican una inclinación a pasar por alto el aspecto de la violencia, los estudios sobre la “violencia política” tienden a diferenciar la violencia del conflicto armado interno (Kalyvas 2001:4). Esta diferencia se muestra en las características que presentan el conflicto armado interno y la beligerancia violenta. Como ejemplo, nos indica Kalyvas, están los disturbios que tienden a ser fenómenos básicamente urbanos, a diferencia de la violencia en un conflicto armado interno que posee una tendencia a afectar las áreas rurales principalmente (Kalyvas 2001:5).

El cuarto y último concepto, propósito y producción de la violencia, explica cómo la violencia se convierte en un medio para gobernar a una población, ya que “básicamente es posible usar la violencia masiva para lograr el sometimiento o el exterminio”. A este tipo de aplicación de la violencia como instrumento para una finalidad se le denomina comúnmente como “terror” (Kalyvas 2001:6).

En cuanto a la producción de la violencia política nos dice Kalyvas, es posible crearla de manera unilateral (por un sólo actor) o bilateral o multilateralmente (por uno o más actores). La coincidencia de estas dos cualidades originan cuatro rangos analíticos apropiados típicos de la violencia masiva: el terror de Estado, el genocidio y la limpieza étnica, la violencia en un conflicto armado interno y el exterminio recíproco (Kalyvas 2001:7).

2.1.1 Definición de *conflicto armado interno*

Amnistía Internacional se refiere al conflicto armado como un acontecimiento que origina inevitablemente dolor y sufrimiento, a la vez que propicia violaciones masivas de derechos humanos tales como homicidios ilegales, tortura, migración forzada y hambre. En conflictos a nivel mundial, es muy común que la población civil se convierte en objetivo y es atacada sistemáticamente por los gobiernos y los bandos armados, produciéndose, en consecuencia, crímenes de guerra y atroces abusos contra los derechos humanos.

Existen normas que todas las facciones beligerantes en un conflicto armado, incluso en las guerras, están legalmente obligadas a cumplir. El derecho internacional humanitario ha sido creado con la finalidad de atenuar las consecuencias de estos conflictos, restringiendo los

métodos y medios que se pueden tomar en práctica en las acciones militares y exige a los beligerantes a no atacar a los civiles ni a las personas que ya no participan en el conflicto. El derecho internacional humanitario sólo es aplicable durante el conflicto armado, el derecho de los derechos humanos es vigente tanto en tiempo de guerra como de paz.

El mayor número de los conflictos armados en la actualidad son internos. Muchos tienen ya décadas de existencia y han tenido su origen en problemas étnicos, políticos, religiosos y cuestiones de recursos naturales, y continúan alentados por contiendas o disputas aún no resueltas. La impunidad por parte de los responsables de abusos y crímenes de guerra y el desinterés de parte de las autoridades para ponerlos a disposición de la justicia sólo agrava aún más la situación¹.

Generalmente los conflictos armados internos se han originado debido a la existencia de grupos con capacidad de organización y de llevar a cabo una lucha contra la institucionalidad. De esta manera se desarrolla un enfrentamiento entre las fuerzas del orden o regulares, que protegen al Estado y otras cuyo objetivo es cambiar el orden constitucional y legal vigente.

Las fuerzas contrarias u opositoras podrán ser disidentes o insurrectas.

El grupo será disidente en el caso de haber pertenecido a las fuerzas del Estado, pero tomaron el camino de la sublevación y por consiguiente el enfrentamiento contra sus antiguos compañeros de armas, con el objetivo de cambiar el orden constitucional y legal.

Serán insurrectos cuando la formación del grupo tiene su origen en la población civil o particular, llegando a constituir un movimiento lo suficientemente organizado como para pretender tomar el poder y de esta manera instaurar un nuevo orden institucional².

2.1.2 Definición de *guerra sucia*

La periodista y directora de cine francesa Marie-monique Robin es una entendida en temas sobre políticas de lucha contrasubversiva en el mundo. Ella ha escrito un libro llamado *Escadrons de la Mort: L'école Française* (Escuadrones de la Muerte: La Escuela Francesa), en el cual revela su investigación sobre cómo se origina el concepto de guerra contrasubversiva, llamada también guerra sucia. "Escuadrones de la muerte, desaparecidos. El método fue inventado en Argelia", afirma Robin. Los sospechosos de subversión eran secuestrados, interrogados bajo tortura y luego les ponían los pies en cemento para posteriormente ser arrojados al mar desde helicópteros por suboficiales al mando de asesores militares franceses. Durante las guerras coloniales llevadas a cabo por Francia en sus colonias en Argelia e Indochina, el ejército francés creó conceptos militares, como la Teoría de la Guerra Contrarrevolucionaria para hacer frente a la resistencia colonial.

Estos métodos fueron posteriormente exportados a la Escuela Superior de Guerra de Buenos Aires, Argentina. Allí, delegaciones militares francesas se encargan de enseñar la guerra

¹ <http://www.amnesty.org/es/armed-conflict>

² <http://www.umng.edu.co/docs/revderecho/rev1de2007/CONCEPTOCONFLICTO.pdf>

antisubversiva al ejército argentino, quien crea después su propio curso de lucha antisubversiva, donde la población civil se caracterizaría por ser el nuevo enemigo³.

A mediados de los años 60, en los países del Cono Sur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) los militares pusieron en práctica una serie de doctrinas que legitimaban sus constantes intrusiones en la política interna la represión cada vez más intensa de los movimientos populares. El concepto de guerra sucia fue impuesto por los militares argentinos que estuvieron en el poder entre 1976 y 1982.

La Doctrina de la Seguridad Nacional, teoría militar basada en la participación constante y sistemática de las fuerzas armadas en la política nacional de un país, ha estado ligada estrechamente con el concepto de *guerra sucia*. Al considerarse como los garantes decisivos del orden político y social establecido, los militares pasan a ser los jueces de una determinada situación y son los que toman, en forma unilateral, la decisión final en el momento más propicio, y la manera de cómo actuar. Debido a esto, para combatir a las guerrillas y frente a la grave amenaza que la subversión implica contra la Patria, toda táctica está permitida, incluso las prácticas ilegales. “La norma será entonces el secuestro, la tortura, el asesinato y la desaparición de personas, en definitiva, el terrorismo de Estado y la violación sistemática de los derechos humanos”⁴.

2.2 Etnicidad y exclusión social

Varios estudios sobre el concepto de etnicidad califican este término como un sustituto del término raza, nos explica el sociólogo Carlos Espinosa. La ventaja de este reemplazo de términos es que las desigualdades entre las distintas sociedades humanas tienen un origen cultural. Espinosa explica que genéticamente se ha comprobado que no existen las razas, lo cual ha llevado a los investigadores a sugerir una derogación de este concepto y de su uso dentro de las ciencias sociales. En cambio, el concepto de etnicidad es mucho más preciso, comprendiendo las características culturales y sociales que se pueden apreciar entre los diferentes grupos humanos, partiendo de la idea de que los seres humanos forman sus identidades étnicas a partir de la convergencia de costumbres, creencias, nacionalidad y lenguaje (Espinosa 1996:10).

Espinosa define el concepto de etnicidad como el conjunto de características sociales y culturales, a partir del concepto de que las identidades étnicas se basan en la concurrencia de costumbres, creencias, nacionalidad y lenguaje (Espinosa 1996:11).

El antropólogo Javier Ávila, en su análisis sobre exclusión social, nos muestra que existe un primer nivel de exclusión “natural”, la cual es propio de la democracia representativa. Esta

³ <http://www.cpdhcorrientes.com.ar/robin.htm>

⁴ <http://www.artehistoria.jcyl.es/historia/contextos/3328.htm>

exclusión se hace aún más eminente en lugares donde existe una notable desigualdad y exclusión económica y cultural, como es el caso del Perú y de manera singular, de muchas de sus poblaciones rurales. Según Ávila, los conceptos de clase, etnicidad y género juegan un papel protagónico en el desarrollo de la exclusión sociocultural, el cual está ligado fuertemente a la fisura ciudad-campo. La importancia de estos tres conceptos se hace cada vez más notable conforme se avanza desde el espacio urbano, hacia la comunidad campesina y sus anexos (Ávila 2004:9-10).

Dentro de la perspectiva de etnicidad hemos visto también relevante citar al economista Pablo Dávalos, quien sostiene que en el núcleo mismo del pensamiento liberal no hay cabida para la diferencia de pensamiento y de acción, sino que existe una aspiración a la universalidad, lo cual ocasiona obligatoriamente choques y enfrentamientos al encontrarse con grupos humanos o comunidades que piensan, actúan o viven de manera diferente. (Dávalos 2007:84). Siguiendo esta misma línea, el teórico conservador norteamericano Samuel Huntington, el cual citando las teorías de Bernard Lewis, augura una colisión violenta de culturas como un escenario próximo para el liberalismo. No hay lugar para un encuentro enriquecedor desde el punto de vista social y cultural para las sociedades distintas, sino que necesariamente habrá “un encuentro conflictivo, una colisión violenta”(Ibid).

Dávalos menciona, asimismo, al pensador francés Michel Foucault, quien opina que en la sociedad moderna y liberal, la guerra juega un papel protagónico y está siempre presente con su lógica obstinada, donde en todo momento hay que razonar en términos de estrategias, con miras a enfrentar a un enemigo cuya presencia es constante y la finalidad es su sometimiento, derrota o aniquilación total. Esto implica para los “pueblos diferentes” el hecho de enfrentarse a un plan violento y excluyente, que los obliga a integrarse a una matriz cultural que les es extraña o impropia, que los considera sociedades “retrógradas”, “premodernas”, al mismo tiempo que los percibe como enemigos o en cualquier caso como “recursos a ser utilizados por el poder” (Dávalos 2007:85).

2.3 Derechos Humanos

Los Derechos Humanos en el Perú son un conjunto de principios de aceptación general, reconocidos constitucionalmente y garantizados judicialmente. Dentro del Poder Ejecutivo, se encuentra a cargo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, cuyo papel es el de promover, proteger y garantizar la plena vigencia de los Derechos Fundamentales de la persona. De la misma manera promueve, coordina, difunde y asesora estudios e investigaciones concernientes a la defensa de los Derechos Humanos, con el propósito de consolidar el Estado de Derecho (Red Científica Peruana Yachay <http://www.yachay.com.pe/servicios/ddhh/>).

Durante el período 1980-2000, se violaron los Derechos Humanos de miles de personas en el departamento de Ayacucho, y en especial de los habitantes de las zonas rurales, el derecho a la vida, el derecho a la integridad física y el derecho a un juicio justo en caso de sospecha, entre otros. La Defensoría del Pueblo, órgano constitucional autónomo creado por la Constitución de 1993 para la protección de los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la sociedad peruana, realizó una investigación sobre “La desaparición forzada de personas en el Perú”.

De esta manera, se investigó “los casos de delitos contra la libertad individual, bajo la modalidad de secuestro-detención y desaparición forzada e involuntaria”. La Defensoría del Pueblo ha señalado a la práctica de La desaparición forzada como atentados contra los derechos a la vida, a la libertad, a la integridad y seguridad personal. Además, este mismo organismo señala que los Estados no sólo están obligados a prevenir la violación de los derechos humanos, sino también investigar y sancionar cualquier infracción contra ellos⁵.

La investigación se realizó en septiembre de 1997 a pedido de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú – ANFASEP. Uno de los resultados de la investigación señala que esta modalidad de violación a los derechos humanos se inició en 1983 en el departamento de Ayacucho. Asimismo señala los miembros de las Fuerzas Armadas y a miembros de “La Defensa Civil” como los presuntos agentes de detención⁶.

La CVR, en sus investigaciones preliminares de los casos de violencia contra la población civil, ha podido reconocer patrones de crímenes y violaciones de los derechos humanos cometidos por la agrupación subversiva y por los agentes del Estado, como parte de sus respectivas tácticas de lucha

Amnistía Internacional considera que cada desaparición forzada quebranta un conjunto de derechos humanos, entre ellos:

“el derecho a la seguridad y dignidad de la persona;
el derecho a no sufrir tortura o trato o pena cruel, inhumano o degradante;
el derecho a unas condiciones humanas de reclusión;
el derecho a una personalidad jurídica;
el derecho a un juicio justo;
el derecho a la vida familiar;
cuando la persona desaparecida es asesinada, el derecho a la vida.”⁷

⁵ <http://www.derechos.org/nizkor/peru/libros/desap/intro.html>

⁶ <http://www.derechos.org/nizkor/peru/libros/desap/intro.html>

⁷ <http://www.amnesty.org/es/enforced-disappearances>

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) presenta los siguientes artículos⁸:

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternamente los unos con los otros.

Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 11. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa

Cabe mencionar también que en la Constitución Política del Perú del año 1979, está establecido claramente los siguientes derechos fundamentales de la persona:

Artículo 1. La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Artículo 2. Toda persona tiene derecho:

A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.

⁸ <http://www.un.org/es/documents/udhr/#atop>

A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.

A la libertad y a la seguridad personales. En consecuencia:

Toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad.

Nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes. Cualquiera puede pedir de inmediato el examen médico de la persona agraviada o de aquélla imposibilitada de recurrir por sí misma a la autoridad. Carecen de valor las declaraciones obtenidas por la violencia. Quien la emplea incurre en responsabilidad.⁹

Es importante tomar en cuenta que el Estado peruano ha ratificado los más trascendentales tratados universales y regionales que están comprendidos actualmente en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, tanto en el plano mundial como en el regional, como son el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. La aplicación de todo tipo de tortura, psíquica y física, y castigos y tratos crueles, inhumanos o degradantes también son condenables en los tratados anteriormente mencionados (CVR 2004:28). Por consiguiente, el Estado peruano está en la obligación de respetar y de garantizar los derechos y libertades aceptados y comprendidos en los tratados de derechos humanos y humanitarios en general. Jurídicamente, el Estado está capacitado y debe ejercitar la acción penal contra toda persona con ocupación o cargo público o privado, sin excepciones, responsable de la infracción cometida. Además, es también deber del Estado peruano:

“... prevenir, investigar y sancionar toda violación de los derechos reconocidos y procurar, además, el restablecimiento, si es posible, del derecho conculcado y, en su caso, la reparación de los daños producidos por la violación de los derechos humanos” (CVR 2004:28)

La Asociación Pro Derechos Humanos del Perú (APRODEH) también informa sobre el tema de la tortura y otros tratos y penas crueles, definiendo la primera como:

“... todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos

⁹ <http://www.tc.gob.pe/legconperu/constitucion.html>

que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas.”¹⁰

Asimismo, teniendo en cuenta la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1975, APRODEH estipula que circunstancias excepcionales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública no podrán ser invocados de ninguna manera como justificación de la tortura¹¹.

3. Contexto histórico

3.1 El departamento de Ayacucho

El Perú se encuentra dividido políticamente en 24 departamentos, uno de ellos es Ayacucho que está ubicado en la sierra central del país, a una altura aproximada de 2 761 msnm. Ayacucho tiene una gran importancia histórica debido a que aquí se libró la última gran batalla de liberación (Batalla de Ayacucho) entre las fuerzas realistas españolas y las fuerzas patriotas durante la Guerra de la Independencia del Perú, en diciembre de 1824. Con la victoria patriota se selló la Independencia del Perú y de Latinoamérica del dominio español¹².

En tiempos modernos, Ayacucho ha sido y continúa siendo una de los departamentos más pobres del país, actualmente con un índice de pobreza de aproximadamente 68,5%¹³.

La población de Ayacucho está constituida mayormente por quechuahablantes. Muchos de ellos poseen escasa o nula instrucción escolar. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Ayacucho poseía en el año 2008 un índice de analfabetismo de 32,7% y una población quechuahablante de 71,1%¹⁴.

La antropóloga María Elena García, en un estudio sobre educación, desarrollo e identidades indígenas en el Perú, corrobora estas estadísticas, y califica al departamento de Ayacucho, que en la lengua quechua quiere decir *Rincón de los Muertos*, como una de las regiones más olvidadas por el Estado a través de la historia peruana (García 2008:67).

El departamento de Ayacucho está dividido en tres regiones claramente identificables por su integración y comunicación, además por las características de los tipos de propiedad existentes antes del período de la violencia política. Esta variedad tuvo mucho que ver en cuanto a las

¹⁰ <http://www.aprodeh.org.pe/conoce/ci-contratort.htm>

¹¹ <http://www.aprodeh.org.pe/conoce/ci-contratort.htm>

¹² <http://www.britannica.com/EBchecked/topic/46396/Ayacucho>

¹³ <http://www1.inei.gov.pe/perucifrasHTM/inf-soc/pob09.gif>

¹⁴ <http://www1.inei.gov.pe/perucifrasHTM/inf-soc/pob09.gif>

diferencias de fuerza con que dicha violencia se desarrolló el conflicto armado interno (Theidon 2004:25).

La región norte está conformada por las provincias de Huanta, Huamanga y La Mar, además de numerosas comunidades campesinas. En esta región se registró con mayor intensidad la violencia política durante la década de 1980 (Theidon 2004:26)

En la zona centro-sur del departamento está constituida por las provincias de Cangallo, Víctor Fajardo, Vilcashuamán, Huancasancos y Sucre. Aquí destacan las características geográficas altoandinas, por encima de los 3 000 msnm, y se extiende hasta los 4 950 msnm. Esta zona se caracteriza también por la existencia de un régimen comunal de posesión de la tierra. Fue en esta zona sureña donde el PCP-SL inició sus acciones y obtuvo un apoyo prolongado relevante. En estas provincias, la violencia política se produjo con mediana intensidad, pero las consecuencias agudas de la guerra interna aún se dejan sentir (Theidon 2004:34).

3.2 Sendero Luminoso

El Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) fue un movimiento extremista de inspiración maoísta, cuyos inicios datan de las décadas de 1960-1970, cuando la izquierda peruana se dividió en menores grupos. Los senderistas, como se hacían llamar los miembros de esta agrupación radical, se creían los únicos herederos legítimos del legado de Mao Tse Tung, importante líder de la Revolución Cultural China. Siguiendo el pensamiento revolucionario maoísta, el grupo rebelde se creó y desarrolló en la zona rural del departamento de Ayacucho. Esta región fue considerada por los senderistas como el lugar propicio para el estallido de la revolución campesina (García 2008:67).

Según la antropóloga María E. García, suponer que Sendero Luminoso era un movimiento étnico o que protegía los derechos indígenas, no estaba más alejado de la realidad, lo cual fue confirmado tiempo después por muchos de los observadores de la guerra interna. Lejos de lo que proclamaba la doctrina senderista, este movimiento manifestó una enorme adversidad en contra de las costumbres y tradiciones indígenas (García 2008:68).

El jefe máximo de Sendero Luminoso, Abimael Guzmán Reynoso o camarada Gonzalo, como se le conocía dentro de SL, fue profesor de filosofía de la Universidad de Ayacucho y gran admirador del líder chino. Guzmán tomó enorme inspiración y formó la identidad fundamental del proyecto senderista del llamado maoísmo tardío de la Revolución Cultural, cuyas características eran las siguientes: "el antisovietismo, la radicalidad extrema, la ideología fundamentalista y el culto a la personalidad" (Tapia 1997:11).

Sendero Luminoso se caracterizó también por su extrema intolerancia hacia todos aquellos que de una u otra forma discrepaban de ellos, así como por el método violento que utilizaban para hacer prevalecer sus opiniones e ideas y establecer un dominio sobre los que ellos consideraban sus enemigos políticos. Así mismo, la gran fuerza de entonación que se da a la ideología, demuestra que SL es un movimiento fundamentalista. Por otro lado, el culto a la personalidad fue tal vez el rasgo más notable de SL. El 17 de mayo de 1980, SL asalta y quema las ánforas de

la oficina electoral de Chusqui, un apartado distrito rural de Ayacucho, con este hecho, consideraron ellos que “la ofensiva estratégica de la revolución proletaria mundial se había dado inicio” (Tapia 1997:13).

Abimael Guzmán fue considerado posteriormente por SL como el líder marxista leninista maoísta más notable que se encuentra en vida y como dirigente de la revolución mundial, y al conjunto de sus ideas, llamado el pensamiento Gonzalo, fue visto como la máxima expresión de “la materia conciente”. Los militantes, en su gran mayoría jóvenes inconformes con la situación política y social que atravesaba el país en ese entonces, se enrolaron en las filas de SL para buscar la justicia social. Los militantes estaban en la obligación de cumplir con los planes y objetivos del partido con disciplina, voluntad y sacrificio, con la firme convicción de “arrasar, aniquilar y barrer a todos aquellos que se les opusieran. A las bases partidarias se les educó, pues, en la disposición al sacrificio y el menosprecio a la muerte” (Tapia 1997:14).

García menciona al destacado periodista y analista peruano de Sendero Luminoso, Gustavo Gorriti, quien en uno de sus análisis más minuciosos e importantes del movimiento, de su ideología y de su líder, revela que:

“Los militantes de Sendero Luminoso tenían que estar convencidos de dos cosas: la necesidad de matar de una manera sistemática y despersonalizada, como parte de una estrategia cordada; y no sólo la voluntad sino la expectativa de renunciar a sus propias vidas, como una premisa necesaria” (1999:99).

El hecho de haber elevado el rol del líder y la ideología a un plano máximo de culto, hizo aumentar la unidad del partido y la voluntad política de los partidarios. Paradójicamente, esto fue al mismo tiempo un gran punto débil de SL, opina Tapia, debido a que la imagen del líder se realzó a tal punto que no fue capaz de recapacitar sobre sus errores. Un ejemplo claro de esto es que no se podía ganar el respaldo de la población dando muerte despiadadamente a sus dirigentes o dejando de lado sus aspiraciones y necesidades básicas (Ibid.).

Anteriormente escribimos que la Revolución Cultural fue una de las influencias primordiales en SL, pero no fue la única. La táctica militar de Mao Tse Tung también jugó un papel básico en la organización guerrillera. SL supo combinar de manera efectiva “la rigidez estratégica con la flexibilidad táctica y la lucha en el campo y en la ciudad” (García 2008:67). Posteriormente se mostró que la llamada “línea militar del Presidente Gonzalo” era simplemente una copia mediocre de los proyectos e ideas de Mao. Guzmán, con la intención de querer adaptar la realidad peruana a lo acontecido en China, intentó aplicar en el Perú la estrategia planteada por Mao y los comunistas chinos durante la lucha de liberación contra el Japón. El líder senderista estaba convencido de que los EE.UU. y otras fuerzas extranjeras intervenirían tarde o temprano en el conflicto interno para tratar de detener el triunfo de la “guerra popular” y que su movimiento debía prepararse para pasar de lo que Guzmán llamó la “guerra agraria” a otra guerra de amplitud “nacional y patriótica” (Ibid.).

3.3 Las Fuerzas Armadas

Las fuerzas armadas que entraron directamente a luchar contra el senderismo en 1983 eran básicamente las mismas que años anteriores habían combatido a otras insurgencias armadas. En 1965, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) fueron vencidos por las fuerzas de seguridad. Estos mismos militares dirigieron el país desde 1968 hasta 1980 y los que durante el gobierno del general Juan Velazco Alvarado (1968-1975) hicieron los cambios estructurales más profundos de América del Sur, como una reforma agraria que incautó las grandes propiedades de los terratenientes, muchas de las principales empresas extranjeras fueron nacionalizadas y se favoreció fuertemente la participación activa de los trabajadores en la industria (Tapia 1997:17)

Hubo una gran diferencia entre este gobierno militar y otros similares que sucedieron en América Latina, por ejemplo, se tomó en cuenta muchas de las exigencias y reclamos de los insurrectos de 1968, y en vez de apoyarse en discursos anticomunistas y acciones contra la guerrilla, manifestó la necesidad de un gobierno comprometido con llevar a cabo los cambios estructurales que la situación del país exigía en ese momento (Ibid.).

En los años 70, las FFAA vieron la necesidad de modernizar y renovar el material bélico que poseían, gracias a convenios con la Unión Soviética, se adquirió sofisticado armamento, miles de oficiales y personal subalterno fueron capacitados en Cuba y en la Unión Soviética para el empleo de estos modernos medios de combate. Debido a la situación geopolítica que imperaba en esos años, las FFAA vieron la importancia de estar debidamente capacitada ante un eventual conflicto externo, hipotéticamente en la frontera norte y en la frontera sur (Ibid.).

En la Segunda Fase del gobierno militar (1975-1980), debido entre otras cosas a la profunda crisis económica que atravesaba el país, fue creciendo el descontento popular en las distintas regiones del país y distintos movimientos sociales organizaron huelgas nacionales que contaron con el apoyo de la mayoría de la población. Con este trasfondo, el gobierno militar no vio más remedio que convocar a elecciones para una Asamblea Constituyente en 1977, y en 1978 se promulgó la nueva Constitución y se acordó realizar elecciones generales en 1980, luego de las cuales los militares derrotados políticamente, se retiraron a sus cuarteles (Tapia 1997:18).

Como se puede ver, en las FF.AA. no existía la idea de que muy pronto surgirían nuevas guerrillas y que una nueva lucha contrainsurgente se hacía inminente, posiblemente porque el cambio hacia un gobierno democrático aprobó mucha de las nuevas reformas y esta situación no daría pie a la aparición de movimientos guerrilleros. Pese a que ya a finales de 1980 se sabía con seguridad que un nuevo movimiento extremista había aparecido en el país, las FF.AA. continuaban teniendo su atención en la defensa del territorio nacional. Las operaciones militares ecuatorianas en suelo peruano en “Falso Paquisha” en 1981, les dió la razón a los militares peruanos de que se debía priorizar la defensa territorial. A esto reforzó la aprobación del gobierno militar chileno de renovar y adquirir material bélico y formar una estable industria militar en ese país (Ibid.).

Informes explícitos del servicio de inteligencia peruano daban a conocer que Sendero Luminoso ya se estaba expandiendo rápidamente por las zonas campesinas de Ayacucho, y que las fuerzas policiales tenían grandes dificultades para frenar la insurgencia, pese a esto las FF.AA. se mostraban indiferentes a participar directamente en el conflicto interno. Cuando su intervención se hizo inevitable en el año 1982, el plan de procedimiento se apoyó en una estrategia errónea y expuso graves defectos, como la subestimación y la falta de conocimiento de la guerrilla armada (Ibid.). La aplicación de la represión indiscriminada y la llamada guerra sucia: fosas comunes, desapariciones y torturas no menguaron la capacidad combativa del enemigo ni provocó la carencia de apoyo social (Tapia 1997:48).

Como mencionamos anteriormente, Sendero Luminoso estaba plenamente convencido de que Ayacucho era la región más adecuada para el nacimiento de “la gran revolución campesina” y todos sus esfuerzos se concentraron en un comienzo en sentar sus bases en el campo. Al mismo tiempo, la guerrilla se fortalecía gracias al respaldo campesino, lo cual originaría a su tiempo el “estrangulamiento” de las principales ciudades en las que se centraba el poder político (García, 2008:68). A finales de 1982, los ataques senderistas fueron cada vez más intensos y agresivos, por lo que las fuerzas policiales, que hasta ese año se encargaron de la lucha contrasubversiva, tuvieron prácticamente que huir y abandonar sus puestos en varias provincias de Ayacucho. Se estaba preparando para ese entonces el cerco y la toma de Huamanga, la capital del departamento de Ayacucho por parte de SL (García 2008:71).

La reacción de las Fuerzas Armadas en la zona de conflicto fue brutal y despiadada. Los enfrentamientos entre los subversivos y las fuerzas de seguridad sumieron rápidamente al país en un espiral de violencia sangriento (García 2008:72). Se calcula que entre 1983 y 1984 la guerra sucia en el Perú alcanzó su punto más alto. Las cifras son contundentes, de un total de 11 969 muertes ocurridas en la sierra central-sur, 7 481 (62,5%) corresponden sólo a Ayacucho. Estas cifras corresponden al período 1980-1991. (Stern ed. 1998:193).

El ejército peruano está basado en un Servicio Militar Obligatorio, en donde el reclutamiento de personal en los sectores populares es una rutina básica. Los soldados no suelen cumplir este servicio en sus lugares de origen; así, los nuevos reclutas de las regiones como Ayacucho y otros lugares de las serranías son enviados a la costa, y a los costeños a su vez, los envían a las serranías. Esto da lugar a desigualdades o contrastes étnicos, lingüísticos y culturales muy marcados entre la tropa y la población (Smith 1992:60).

Esta situación en la que las ideas equivocadas y prejuicios jugaron un papel importante contra la población indígena, tiene sus raíces, explica Manrique, en las doctrinas y métodos contrainsurgentes creadas por las potencias imperialistas y que más tarde fueron aprendidas y aplicadas en el Perú por los militares peruanos. En efecto, como lo explica Manrique, las potencias imperialistas utilizaron todo un conjunto de tácticas para detener y sofocar en su momento a las luchas de liberación nacional que se produjeron en el marco de la descolonización vivida en Africa (Argelia) y en Asia (Indochina) en los años de la postguerra fría. Estos métodos fueron perfeccionados por las fuerzas militares norteamericanas que más

tarde se encargarían de propagarlas como doctrina de guerra. En ese entonces, esas políticas eran coherentes con el papel de las fuerzas militares que se formaban, puesto que se trataba de fuerzas de ocupación, tratando de mantener, por medio del uso de la violencia, un nuevo orden basado en el sometimiento de grandes grupos sociales por minorías extranjeras coloniales (Ibid.).

Manrique argumenta que el hecho de que las fuerzas militares coloniales cumplieran el papel de fuerzas de ocupación, explica en parte el maltrato que éstas dieran a la población local, considerandola “inferior” en todo aspecto (Manrique 1988:97). Según Foucault, la guerra implica para las sociedades “diferentes”, el enfrentamiento a un plan violento y diferente que los obliga a asimilarse a la sociedad “moderna” al mismo tiempo que esta sociedad los considera “retrogradadas” y “premodernas” y los percibe como una amenaza (en Dávalos 2007:85). Manrique también sostiene que los militares peruanos aplicaron, como se dijo antes, esta misma doctrina como propuesta para solucionar el “problema senderista”, esa misma doctrina o también llamada guerra sucia que no solo fue condenable por su barbarie, sino también por sus malos resultados como instrumento para lograr la pacificación en el país.

El sociólogo peruano Nelson Manrique reafirma esta situación cuando expresa que las fuerzas militares destacadas en Ayacucho, y en general en todas las llamadas *zonas de emergencia* (zonas militarizadas) que abarcó varios departamentos de la sierra central-sur del país con una densa población indígena, cuya lengua principal es el quechua y el aymara, constaban en su mayoría de personal fuera de la región (Manrique 1988:97). Muchos militares desconocían el quechua, y en especial las tropas de élite que se estacionaron allí, gran parte de sus integrantes procedían de otras regiones geográficas del Perú (Costa y Selva), y por consiguiente, fueron introducidos en una lucha en un mundo que culturalmente les era desconocido y que “percibieron como ajeno, hostil y amenazador” (Manrique 1988:98).

Los abusos por parte de los militares se agudizaban en Ayacucho y los departamentos vecinos, así mismo la violencia y el terror fueron creciendo entre 1983 y 1984, declarandose *zonas de emergencia* a varios departamentos de la sierra central-sur. Este término fue muy usado por las Fuerzas Armadas para indicar zonas y regiones donde el control militar era absoluto. El gobierno creó leyes antiterroristas y se derogaron los derechos constitucionales. La población civil, las organizaciones populares y las universidades se convirtieron en blanco de los militares dentro de las zonas de emergencia (García 2008:72).

El estado de emergencia o estado de excepción está permitido según la constitución peruana de 1979, y una vez aplicada se suspenden cuatro garantías constitucionales: “los prerequisites de la orden de registro para los allanamientos de morada y para los arrestos, y la libertad de desplazarse dentro del territorio nacional y de reunirse públicamente” (Smith 1992:62). Cuando el estado de emergencia entra en vigencia, las Fuerzas Armadas se encargan de resguardar el orden público, sin embargo, los militares interpretaron por regla general esta autorización como una suspensión absoluta de las garantías legales. El departamento de Ayacucho fue declarado como zona de emergencia por primera vez en 1983, y continuó así hasta después de 1990 (Ibid.).

Se enviaron tropas especiales contrainsurgentes, especialmente a Ayacucho, lo que agravó más el conflicto armado. La tortura y las ejecuciones extrajudiciales a todo sospechoso de subversión sucedieron diariamente. *Los sinchis*, como se les denominaba a un grupo de comandos de élite pertenecientes a las fuerzas policiales, fueron creados y financiados por los militares y el Servicio de Inteligencia norteamericanos (CIA), ya en los años 60, con la aparición de los primeros insurgentes. Los sinchis eran conocidos por su extrema brutalidad para reprimir toda actividad popular calificada contraria a los gobiernos desde la década de 1970 (Ibid.)

“En la lengua indígena, el quechua, *sinchi* significa “guerrero”, y “el que puede hacer cualquier cosa”. Incapaces de identificar a los militantes rebeldes, para los sinchis (y otras fuerzas de seguridad) los maestros, estudiantes, líderes de las comunidades y todo campesino quechua parlante eran potenciales terroristas, y miles fueron asesinados o desaparecidos como parte de los esfuerzos gubernamentales por eliminar a la oposición y a la guerrilla” (Ibid.).

Las órdenes militares aplicadas en las zonas de emergencia eran claras y contundentes: ante la mínima sospecha de la presencia de algún elemento subversivo en una comunidad, ésta podía ser arrasada totalmente, hombres, mujeres y niños eran asesinados y el pueblo incendiado. Estos casos lamentablemente son abundantes en Ayacucho. Como un ejemplo citaremos el Caso Uchuraccay, que es una pequeña comunidad quechua situada a 4 000 msnm., en la provincia de Huanta, Ayacucho. Allí, el 26 de enero 1983, fueron asesinados ocho periodistas y un guía que habían viajado a esas alturas para informarse sobre asesinatos de civiles ocurridos días anteriores. Hasta el día de hoy no está claro quiénes ordenaron y quiénes ejecutaron las muertes de los periodistas y el guía.

Lo cierto es que en los meses que siguieron, en Uchuraccay se continuó con los asesinatos y la barbarie por parte de las Fuerzas Armadas, las rondas campesinas y Sendero Luminoso. Ciento treinta y cinco pobladores fueron torturados y ejecutados a sangre fría. A mediados del año 1984, Uchuraccay dejó de existir, las pocas familias sobrevivientes que allí quedaron, se vieron obligadas a huir y buscar refugio en otros pueblos y ciudades¹⁵.

Ya en el año 1985, a dos años de la masacre de los ocho periodistas peruanos y el guía, un juez de Ayacucho, Hermenegildo Ventura Huayhua acusó al escritor peruano Mario Vargas Llosa, quien entonces presidía la comisión que investigó el caso, de intentar encubrir al entonces jefe político militar de Ayacucho y deslindar a las fuerzas armadas de las responsabilidades de lo ocurrido¹⁶.

¹⁵[http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20V/SECCION%20TERCERA-Los%20Escenarios%20de%20la%20violencia%20\(continuacion\)/2.%20HISTORIAS%20REPRES-ENTATIVAS%20DE%20LA%20VIOLENCIA/2.4%20UCHURACCAY.pdf](http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20V/SECCION%20TERCERA-Los%20Escenarios%20de%20la%20violencia%20(continuacion)/2.%20HISTORIAS%20REPRES-ENTATIVAS%20DE%20LA%20VIOLENCIA/2.4%20UCHURACCAY.pdf)

¹⁶http://www.elpais.com/articulo/internacional/VARGAS_LLOSA/_MARIO/PERu/LATINOAMERICA/juez/Ayacucho/acusa/Vargas/Llosa/encubrir/asesinato/periodistas/elpepiint/19850313elpepiint_15/Tes/

Velazco, en su estudio sobre la violencia política en el Perú, considera a Ayacucho como el departamento más afectado por la violencia subversiva, lo cual trajo como consecuencia directa el desplazamiento de la población campesina afectada hacia otras partes del país. La desintegración del núcleo familiar fue también una consecuencia, caracterizada por la ausencia temporal o definitiva del padre de familia (Velazco 2001:2). Cabe mencionar aquí que, hasta el año 2004, el 40% de los muertos y desaparecidos reportados a la Comisión de la Verdad y Reconciliación provienen sólo de este departamento andino (CVR 2004:433).

En un principio, al iniciarse las primeras investigaciones de los hechos por la CVR, con dificultad se había aceptado la cantidad de 30 000 muertos como cifra definitiva del resultado del conflicto armado interno, según los datos periodísticos y de diferentes organismos, entre 1980 y el 2000. Sin embargo, luego de que la CVR presentó en su informe final el 28 de agosto del 2003 (García 2008:91), las cifras de muertos en los veinte años de violencia política, una cifra que sobrepasa los 69 000 muertos, se dió por entendido que se estaba dejando de lado a miles de campesinos asesinados en la lucha armada contra el Estado desatada por Sendero Luminoso y por la respuesta indiscriminada de los militares y las fuerzas policiales. Se supo también que muchos campesinos fueron muertos a manos de las llamadas rondas campesinas o Comités de Autodefensa formadas por las Fuerzas Armadas (CVR 2004:444).

El dantesco número de muertes ocurrida en los veinte años como consecuencia de la violencia política interna nos lleva a pensar inmediatamente en cómo en un país democrático como el Perú, puedan haber desaparecido o muerto miles de peruanos sin conocimiento del resto de la población, y lo que agrava aún más la situación, con una falta de reacción y de un silencio cómplice de los representantes políticos e instituciones del Estado. Una respuesta con sólido fundamento sería que las víctimas “olvidadas” pertenecían a un sector de la población peruana que durante siglos ha sido apartada de todo proyecto de avance tanto político, social y económico. Se trata, pues, de “una población política y socialmente invisible” (Revista Agraria N 47:21).

A partir del número elevado de muertos que la CVR presenta en su informe final, se estima que “el 75%, es decir tres de cada cuatro víctimas, fueron campesinos o campesinas quechuahablantes, la mayoría pertenecientes a Ayacucho” (La Revista Agraria N 47:23).

Aquí se puede observar claramente lo que Kalyvas (2001:2) indica como una característica del conflicto armado interno; la población civil fue el objetivo primario y deliberado en el conflicto armado en Ayacucho. A esto podemos añadir que este tipo de conflictos tienden a afectar mayormente a las comunidades de las zonas rurales (Kalyvas 2001:5).

3.4 Los Comités de Autodefensa o rondas campesinas

Ya en los primeros años del conflicto interno armado, se intentó crear en Ayacucho, bajo la supervisión de los militares, los Comités de Autodefensa (CAD) o comúnmente llamados rondas campesinas, que eran organizaciones civiles de campesinos armados que debían enfrentar a Sendero Luminoso. Estos proyectos no tuvieron mayor logro debido a las dificultades y fallas en la manera como se quiso llevar a cabo. Años después, se intentó nuevamente la creación de CADs con mayor éxito, por un lado, el ejército corrigió los errores anteriores y asumió una postura paternalista con el campesinado, otorgándoles en muchos de los casos, armamento ligero y entrenamiento militar básico. Por el otro, SL insistió en su táctica de terror para someter a las comunidades campesinas, debido a una creciente resistencia por parte de éstas. Hacia el año 1990, ya existían sólo en Ayacucho, 300 CADs (Tapia 1997:55).

El papel de las rondas campesinas en la lucha contrasubversiva aún se encuentra en debate, los críticos sostienen que los militares las obligaban a combatir como agrupaciones paramilitares, cometiendo excesos contra la propia población indígena. A pesar de los problemas, se ha comprobado que estas organizaciones campesinas jugaron un papel importante en la derrota de Sendero Luminoso (García 2008:78).

3.5 Los gobiernos de Fernando Belaúnde Terry (1980-1985), de Alan García Pérez (1985-1990) y de Alberto Fujimori (1990-2000) durante la violencia política interna

3.5.1 El gobierno de Fernando Belaúnde Terry (1980-1985)

Como mencionamos en la introducción, el gobierno de Fernando Belaúnde Terry (1980-1985) fue un gobierno elegido en elecciones democráticas y que políticamente representaba a la derecha tradicional. Belaúnde Terry asumió la presidencia del Perú por segunda vez luego de doce años de dictadura militar, siendo ésta muy infectada desde sus inicios. Dentro de las Fuerzas Armadas existía aún un grupo importante de oficiales que apoyaron al gobierno militar nacionalista años anteriores y que tenían una tendencia política izquierdista, este grupo no vió con buenos ojos la presencia de ministros neoliberales cuya meta era dismantelar el Estado proteccionista e intervencionista que ellos habían creado. Por otro lado, los representantes del Estado no solamente sentían desconfianza de los militares, sino que también existía una especie de resentimiento y estaban dispuestos a tomar revancha por los años de gobierno militar (Obando 1998:386).

Debido a esto, opina Obando, los militares no fueron apoyados por los políticos cuando se trató de implementar por ejemplo, el Sistema de Defensa Nacional cuando ya se sabía sobre los

planes subversivos de SL. Pareciera que los políticos le tuvieron más temor a los militares que a la guerrilla maoísta. De todas formas, el gobierno de Belaúnde no quiso provocar mayores disgustos entre los mandos militares y accedió a la mayoría de pedidos de adquisiciones de armamento por parte de ellos. Conforme pasaban los años, la economía nacional se fue deteriorando debido principalmente a una inflación galopante y a la constante corrupción estatal. Otra causa de tensiones en el país entre militares y civiles fue la lucha contra la subversión. Las Fuerzas Armadas buscaron intervenir desde el primer momento de la insurrección, pero el gobierno de Belaúnde no lo permitió debido a que éste trató de cuidar en todo momento la imagen de un gobierno constitucional que no tiene necesidad de emplear la fuerza militar para salvaguardar el orden en el país. Ese trabajo lo cumplió la policía entre los años 1980 y 1982, sin mayores resultados positivos, ya que la subversión siguió creciendo con fuerza.

Posteriormente, en diciembre de 1982, el gobierno decidió emplear a las Fuerzas Armadas para hacer frente a la guerrilla maoísta en la región de Ayacucho. Pero éstas tampoco pudieron contener la insurrección que ya llegaba a controlar algunas zonas de la región (Obando 1998:387). Obando añade que hubieron varias causas por las cuales estas acciones tuvieron tal desenlace, una de las cuales acusa al gobierno de Belaúnde de debilitar el Servicio de Inteligencia debido a que éste se empleó por el gobierno militar para fines de control de los partidos políticos y de deportación de sus activistas. De esta manera se le privó a las fuerzas de seguridad de una herramienta indispensable en los primeros años de la lucha antsubversiva (Ibid).

Otra de las causas del fracaso de las Fuerzas Armadas de detener el avance senderista fue la carencia de expertos en lucha contrainsurgente, no existió un plan eficaz en forma de un comando estructurado de manera centralizada. Los jefes militares de cada zona de emergencia luchaban independientemente, lo cual, al final, desembocó en el fracaso de frenar la expansión de la insurgencia, nos explica Obando. En 1984, el gobierno de Belaúnde se ve obligado a militarizar no solamente Ayacucho y la capital del país, sino también cuatro regiones más. En 1983, los jefes militares, con la aprobación del gobierno, decidieron aplicar las prácticas de la guerra sucia, es decir, desapariciones forzadas y asesinatos. Esto, debido a la falta de una estrategia contrainsurgente efectiva (Obando 1998:388).

En 1984, el descubrimiento de fosas comunes conteniendo los cuerpos de víctimas ejecutadas extrajudicialmente por los militares en las zonas de emergencia provocaron un escándalo internacional. Entre otras organizaciones, Amnistía Internacional mostró y denunció las matanzas que se estaban cometiendo en dichas zonas. A finales del período presidencial de Belaúnde, se pudo comprobar que la lucha contra las fuerzas insurgentes no tuvo mayor éxito (Ibid.).

3.5.2 El gobierno de Alan García Pérez (1985-1990)

Cuando Alan García Pérez ganó las elecciones presidenciales en julio de 1985, su partido político, alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) que había tenido un origen socialdemócrata, se acercaba cada vez más hacia la derecha. García Pérez había declarado que él no permitiría la guerra sucia, lo cual lo puso en conflicto con los militares. En 1985, García

pidió la renuncia de altos mandos militares que se encontraban a cargo de las zonas de emergencia, e incluso algunos de ellos fueron investigados por delitos de asesinatos de civiles. En 1986, por primera vez, once oficiales de la policía fueron juzgados por el asesinato de treinta y cuatro campesinos de la comunidad de Soccus en Ayacucho. Estos pequeños logros en favor de los Derechos Humanos dieron cierta esperanza en el gobierno de García en un comienzo, pero lo que ocurriría en 1986 mostró de manera cruda y brutal la verdadera política de lucha contra la subversión que el gobierno de García aplicaría durante su mandato. Entre el 18 y el 20 de mayo de ese año, prisioneros senderistas tomaron por asalto tres prisiones en Lima, el presidente ordenó de inmediato a las fuerzas militares y policiales que supriman la rebelión, lo cual resultó en una masacre: la población interna de dos de los penales tomados fueron casi exterminados en su totalidad (Obando 1998:390-391).

Debido a estos trágicos sucesos, las relaciones entre el partido del gobierno y los militares se hicieron muy tirantes y difíciles, ya que ambos se culpaban de que el intento de control de las prisiones tuvieran tan fatal desenlace. Prácticamente las relaciones no mejoraron durante el resto de la administración de Alan García, según Obando, la cual estuvo al borde del colapso debido a rumores de golpe de Estado en 1988. El año anterior, García había intentado nacionalizar la banca, encontrando una enorme resistencia entre los partidos de oposición, el Parlamento e incluso entre los mismos miembros de la dirigencia de su partido, lo cual hizo fracazar su plan. Además de este revés político, la economía del país había entrado en crisis debido entre otras causas a una economía populista mal financiada, la guerra interna y la corrupción estatal. Alan García finalizó su período presidencial en un clima de mucha tensión política y social, con varios rumores de golpe de Estado y rebeliones por parte de los militares (Obando 1998:392).

Es importante indicar que durante el gobierno de Alan García, se formaron varios grupos paramilitares con fuertes vínculos al partido de gobierno, y que se encargaron de atacar y amenazar a las organizaciones pro derechos humanos, la Iglesia Católica y parlamentarios, entre los años 1986 y 1988. El grupo paramilitar que más se hizo conocido fue el Comando Rodrigo Franco. Muchos fueron los asesinatos, amenazas y ataques atribuidos a este grupo en el país, incluso se sabe que el mismo ejército colaboró en varias ocasiones con los paramilitares en Ayacucho para amedrentar a los pobladores, pero sus actividades no fueron constantes en las zonas de emergencia (Smith 1992:67). Fuentes ligadas a los militares identificaron a 75 grupos armados dentro del APRA, constituyendo una amenaza más peligrosa para la población que Sendero Luminoso durante el gobierno aprista (Smith 1992:68).

3.5.3 Los dos períodos de gobierno de Alberto Fujimori (1990-1995 y 1995-2000)

Después de diez años de fracasos en el poder, los partidos políticos tradicionales fueron castigados por el pueblo peruano a través de la elección presidencial de un candidato de origen japonés hasta entonces desconocido en la escena política del país. Alberto Fujimori, inmediatamente después de ganar las elecciones, se hizo rodear de oficiales y políticos de

absoluta confianza para hacer frente al problema más importante de su gobierno: la subversión (Obando 1998:395).

A diferencia de Belaunde y García, Fujimori se ocupó personalmente de la capacidad operacional y eficiencia de las Fuerzas Armadas en la guerra contrainsurgente. En 1992 Fujimori, apoyado por las Fuerzas Armadas, vió necesario cerrar el Congreso, lo que quiere decir que se dió un autogolpe para, según el gobierno, facilitar la lucha contrasubversiva mediante la creación de nuevos decretos y la reorganización del sistema judicial (Obando 1998:397).

Este hecho provocó una reacción inmediata de SL, provocando una serie de atentados con coches-bomba en la capital en los meses de abril y mayo de ese mismo año (Ibid.). Este mismo año ocurrieron algunos sucesos que le darían a Fujimori y a su gobierno mayor apoyo popular: el 12 de septiembre capturaron al líder máximo de SL, lo cual fue un duro golpe a la subversión. Al poco tiempo, es desbaratado un complot por parte de un grupo institucionalista de militares oficiales activos y en retiro, para tomar el gobierno. Finalmente ocurre la captura del líder del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) Victor Polay Campos, otro grupo subversivo que crecía a la sombra de SL (Obando 1998:398).

Los escándalos de corrupción y abusos contra los derechos humanos se sucedieron uno tras otro, como el caso del escuadrón de la muerte llamado Grupo Colina, integrado en su totalidad por miembros de las fuerzas especiales del ejército. Ellos secuestraron y asesinaron a nueve estudiantes y un profesor de la universidad La Cantuta, en Lima. Ese mismo año, el mismo escuadrón cometió una masacre de civiles en una fiesta en un distrito limeño, conocido como La masacre de Barrios Altos (Obando 1998:399).

Durante el segundo gobierno de Alberto Fujimori, el Estado continuó y reforzó su alianza con las Fuerzas Armadas, y ésta se basó en cuatro elementos: primero, el Estado debía continuar con la implementación de la política contrasubversiva vigente. Segundo, la cúpula de jefes militares seguiría en su puesto y aumentaría su independencia del presidente de la república. Tercero, Fujimori no permitiría ningún tipo de investigación de violaciones a los derechos humanos cometidas por las Fuerzas Armadas en su lucha contra la subversión. Finalmente, el gobierno apoyaría la creación de leyes de amnistía, las cuales interrumpieron los juicios que ya estaban en proceso, saliendo en libertad en 1995 los militares acusados de las masacres de la Universidad La Cantuta y de Barrios Altos. La relación entre Fujimori y las Fuerzas Armadas eran complejas. El presidente utilizó a éstas en primer lugar para mantenerse en el poder mientras implementaba una guerra de inteligencia contra Sendero Luminoso y llevaba a cabo su programa de shock económico neoliberal con el respaldo de las Fuerzas Armadas (Obando 1998:402).

Uno de los casos más escandalosos de impunidad fue justamente la llamada “Ley Cantuta”, por la cual se absolvió de toda culpa a los altos mandos militares de las masacres de la Universidad

La Cantuta y de Barrios Altos, alegando que los subalternos actuaron por “cuenta propia”. A estos se les condenó a varios años de prisión, con goce de sueldo y beneficios completos. Un año más tarde, éstos salían libres por una ley de amnistía (Youngers 2003:285).

Creemos que es importante también, aunque de manera corta, mencionar que las organizaciones pro-derechos humanos trabajaron activamente en las zonas de emergencia, aún en los períodos más peligrosos y arriesgando sus vidas en favor de los derechos humanos. Lamentablemente muchos fueron los activistas que cayeron víctimas de la violencia irracional de ambos bandos. Esta sacrificada labor se vió complicada aún más por la posición de un gran sector de la Iglesia Católica, que se oponía abiertamente a las actividades de defensa de derechos humanos en cualquier forma (Youngers 2003:101-102).

4. Análisis

4.1 Formas y consecuencias de la violencia en Ayacucho

A comienzos de la década de los 80 (17 de mayo de 1980), se produce el inicio de la violencia armada por parte del PCP-SL en un pequeño distrito llamado Chuschi, en el departamento de Ayacucho, donde se asaltó y quemó el local electoral. Este hecho tuvo un significado más que todo simbólico para SL, ya que se trataba de un grupo extremista que desconocía totalmente al gobierno de aquellos años y al sistema democrático imperante. La violencia, producto del conflicto armado interno se concentró básicamente en este departamento en los primeros años del conflicto. El PCP-SL, luego de declarar la guerra al Estado Peruano, buscó desde un primer momento el apoyo y la participación del campesinado, ya que en su concepción ideológica jugaba un papel muy importante el apoyo de este sector de la población. Mediante la formación de las llamadas bases de apoyo campesinas, Sendero Luminoso tenía como estrategia sitiar las principales ciudades del país y de esta manera, en el momento preciso, tomarlas por asalto. Los dirigentes senderistas estaban muy convencidos de que gran parte de la población civil se les uniría cuando esto ocurriera.

Partiendo de los cuatro conceptos de violencia de Kalyvas, es decir, violencia y conflicto; violencia como consecuencia y como proceso; violencia en la paz y violencia en la guerra; y propósito y producción de la violencia (Kalyvas 2001:3). podemos apreciar algunos paralelos o similitudes en el contexto del conflicto armado en Ayacucho.

Aquí, el concepto de la violencia estuvo íntimamente ligado desde un comienzo al discurso de la lucha antiterrorista por parte de las fuerzas militares, mientras que por el lado de las organizaciones tanto nacionales como internacionales que defendían los derechos humanos, el término violencia tenía un significado mucho menos alentador y patriótico, lo que implicaba abusos contra la población civil.

Al referirnos al segundo concepto de violencia como consecuencia y como proceso, vemos que la categorización de “violencia” se diferencia dependiendo de los actores, en este conflicto, el Estado/Fuerzas Armadas y la oposición/las ONGs. El primer actor categorizaba la violencia como el medio apropiado y necesario para llegar a una supuesta “pacificación”, en otras palabras, la violencia como proceso. Por el contrario, el segundo actor consideraba que la violencia era el resultado de la aplicación de una política estatal represiva que no tenía consideración alguna por la vida, lo cual nos lleva a considerar a la violencia como una consecuencia.

Tomando el tercer concepto, violencia en la paz y violencia en la guerra, Kalyvas subraya la diferencia entre la violencia política y la violencia en el conflicto armado interno – el primer tipo de violencia tiende a ser un fenómeno urbano, mientras el segundo tipo, es principalmente un fenómeno rural (Kalyvas 2001:5).

En el caso del conflicto armado en Ayacucho, podemos comprobar en nuestro análisis que estos dos tipos de violencia estaban presentes. La violencia armada expuso a miles de adultos y niños al riesgo de perder la vida y la de sus familiares, muchos niños y niñas quedaron en la orfandad, mientras que otros sufrieron el dolor de la separación del lado de sus padres y seres queridos como consecuencia de los desplazamientos y desapariciones forzadas, o de condenas carcelarias. Muchos niños y niñas presenciaron la destrucción de sus hogares y la desintegración física y moral de sus familias. Con la finalidad de salvar sus vidas, miles de niños huyeron de las poblaciones andinas a las ciudades, ya sea por cuenta propia o con ayuda de parientes o amistades. Muchos de ellos sufrieron maltratos físicos y psíquicos.

El hecho de haber estado expuestos a la violencia en sus diferentes modalidades, a ocasionado serios trastornos emocionales y psicológicos en la población campesina afectada, trastornos manifestados por ondas de sentimientos de miedo, vulnerabilidad, desesperanza y agresión, entre otros (CVR 2004:463).

En la cuarta y última definición de Kalyvas, propósito y producción de la violencia, se define a la violencia como un medio para gobernar a una población (Kalyvas 2001:6). Manrique manifiesta que los gobiernos de turno tenían la modalidad de hacer silenciar a las personas que denunciaban los genocidios que se venían cometiendo contra las comunidades indígenas de la región de Ayacucho, acusándolas de “antipatriotas”, de querer manchar la buena imagen de “las instituciones representativas de la patria” e incluso se les acusaban de ser “senderistas disfrazados” (Manrique 1988:95). Esta definición también se ajusta al hecho de que el entonces presidente Fujimori, con apoyo de las Fuerzas Armadas, movilizó tanques y tropas por las calles de la capital y llevó a cabo un autogolpe de Estado y disolvió el Congreso, suspendiendo las

garantías y derechos constitucionales, con la finalidad de llevar a cabo sus proyectos de lucha contra la subversión y lograr de esta manera la pacificación del país.

Creemos, a partir de nuestro análisis que ante los casos de miles de víctimas causados por acciones ilegales de Sendero Luminoso y las fuerzas armadas, el poder civil se vió en la necesidad de esclarecer si estos hechos fueron casos aislados o inevitables en el plano del conflicto armado interno, o si, por el contrario, se debieron a un plan sistemático o generalizado por parte de las fuerzas armadas y de la guerrilla.

Al hacer sus apreciaciones jurídicas de lo acontecido durante el período del conflicto armado interno, la CVR consideró el hecho de la existencia de un base inderogable de derechos de la persona humana reconocidos internacionalmente. La CVR lo aclara de la siguiente manera:

“Se trata de normas imperativas de Derecho Internacional general, sean éstas tributarias del Derecho Internacional de Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario, o del derecho Penal Internacional. Este núcleo inderogable de derechos deriva y se funda en la dignidad de la persona humana” (CVR 2004:28).

Las organizaciones pertenecientes a las Naciones Unidas y a la Organización de Estados Americanos que velan por los derechos humanos habian emitido anteriormente su preocupación y calificaban de práctica sistemática la tortura y desaparición forzada de personas en las fases analizadas en el Perú. Los crímenes de lesa humanidad se refieren a actos contra la vida y la integridad personal, actos de tortura y actos contra la libertad individual, entre otros, practicados contra la población civil de forma sistemática o frecuente en época de paz o en el período de un conflicto armado (CVR 2004:33).

El término *sistemático*, de acuerdo con la jurisprudencia internacional y la Comisión de Derecho Internacional, se determina como “un plan o política del cual podría resultar la comisión repetida o continua de actos inhumanos” (Ibid.).

Al hacer nuestro análisis de la información obtenida, podemos claramente apreciar que por un lado, el PCP-SL puso en práctica tácticas extremadamente violentas y brutales guiado por su ideología, dejando completamente de lado valores humanitarios básicos. Por otro lado, las fuerzas policiales y militares apreciaron el hecho de enfrentar a la subversión en un estado democrático y de respeto a los derechos humanos como un impedimento. La sumisión y falta de interés por parte del poder civil, permitió que el planeamiento y el cumplimiento de la estrategia antisubversiva fuera realizada casi en su totalidad por las Fuerzas Armadas, y fue el poder civil quien creó además de varias maneras artificios de impunidad que se concretizaron finalmente en amnistías generales a favor de los militares involucrados en crímenes contra los derechos humanos.

Tanto a Sendero Luminoso como a las fuerzas de seguridad del Estado, no les importó respetar la vida de la población campesina. Para SL, los campesinos sólo constituían una herramienta sustituible, en otras palabras, “carne de cañón” para poder llegar a su objetivo: la formación de un “nuevo Estado”. Sendero Luminoso no sólo logró diseminarse rápidamente gracias a sus

métodos terroristas, sino que también es un hecho que tuvo el apoyo de amplios sectores entre el campesinado, especialmente en los inicios de la lucha armada.

Una gran interrogante en este contexto es: ¿Cómo pudo esto ocurrir? Creemos, partiendo de nuestra información recabada que una causa fundamental fue la falta de presencia del Estado en los lugares donde se inició y desarrolló la violencia política interna. La modernización y el progreso que había empezado décadas atrás, no llegó a concretarse en muchos lugares del país, mientras que en otras regiones tuvo una ausencia total, como es el caso del departamento de Ayacucho. Es por este motivo que el discurso de Sendero Luminoso encontró una oportunidad única para poder desarrollarse en ese “vacío” dejado por la ausencia estatal. Las promesas de justicia social a través de la salud, la educación y la cultura, así como también la lucha contra la discriminación social, cultural y económica que el PCP-SL propuso, tuvo amplia acogida en un comienzo entre las poblaciones más marginadas y pobres de la sierra central del país, principalmente en Ayacucho.

Del mismo modo, hemos podido reconocer en nuestros datos acumulados patrones de crímenes y violaciones de los derechos humanos cometidos por la agrupación subversiva SL y por los agentes del Estado, como parte de sus respectivas tácticas de lucha. Esto nos indica que no hubo errores ni excesos, sino que existió un plan deliberado que atentó en todo momento contra el derecho a la vida, el derecho a la libertad y el derecho a la seguridad personal de los campesinos de Ayacucho.

Los tipos de modelos identificados y comprobados por la CVR son los que siguen a continuación:

“Desapariciones forzadas; ejecuciones arbitrarias; asesinatos y masacres; torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes; violación sexual contra la mujer; violación del debido proceso; secuestros y tomas de rehenes; violencias contra niños y niñas, y violación de derechos colectivos” (CVR 2004:451)

De nuestro análisis podemos también deducir que Ayacucho fue el departamento que más sufrió la violencia senderista, lo cual, conjuntamente con la represión del Estado obligó a miles de familias campesinas a huir de las zonas afectadas, y en muchos casos la desintegración familiar se dió como resultado de las detenciones, encarcelamientos, desapariciones y asesinatos. Observamos pues que la población civil estuvo extremadamente expuesta entre dos fuegos y fue el objetivo primario y deliberado en este conflicto.

4.2 Etnicidad e idioma como agravantes del conflicto armado interno

Al hacer el análisis de la información recabada, hemos podido apreciar que durante las dos décadas del conflicto armado interno hubo un comportamiento racista por parte de las fuerzas armadas frente a los poblados entre los cuales éstas debían desenvolverse. La gran mayoría de los militares provenían de clases sociales medias urbanas, existiendo enormes brechas culturales

y sociales con la población indígena o campesina, lo cual determinó un desprecio general por la misma gente a quienes tenían la misión de proteger y estar de su lado.

La CVR señala en su informe que durante muchos años, el llamado “Perú moderno, urbano y limeño trató con indiferencia a las regiones más afectadas por la violencia, las más alejadas y pobres” (CVR 2004:22). “Los ayacuchanos, los quechuahablantes [...]. Ellos pasaron a ser sospechosos por asociación” (CVR 2004:44).

Además, hemos podido también deducir que el estado peruano no tuvo la suficiente preparación para hacer frente a la subversión armada tal como ésta se planteó. No existía un conocimiento preciso por parte de las fuerzas armadas y policiales sobre el PCP-SL, los sectores sociales y geográficos en que se había asentado, el tipo de perfil de sus partidarios, ni sus diferencias ideológicas con otros grupos. Toda esta carencia de conocimientos básicos para una lucha contrasubversiva eficaz se sustituyó por el concepto de una población genérica como el supuesto enemigo.

Las zonas rurales donde se libró la lucha armada adquirió características siniestras. La diferencia étnica que separa a los indios, que son vistos como “ciudadanos de segunda clase” y los no indios, es abismal, reforzada por un profundo racismo, al cual los soldados no fueron ajenos. Por otro lado, la formación de la defensa civil o rondas campesinas, fue una estrategia del ejército y los gobiernos de turno de transferir los costos de la guerra a la población indígena, lo cual trajo como consecuencia que antiguos litigios y ajustes de cuentas entre comunidades, cuyas confrontaciones se remontan muchas veces a rivalidades étnicas de la época precolombina, se hicieran actuales (Manrique 1988:101). Esta es otra característica del conflicto armado interno, mencionada por Bringa, y que se hace presente también en este conflicto, donde personas y comunidades que anteriormente han convivido en paz y armonía se enfrentan (Kalyvas 2001:3). Entonces, creemos que no es de extrañar que hasta hoy en día exista una vía de expresión de desconfianza y de enfrentamiento azuzado por los métodos implantados por Sendero Luminoso y por las Fuerzas Armadas entre las pueblos campesinos de la región.

A partir de nuestro análisis podemos afirmar que el abismo étnico imperante, sumado al racismo que se aplicó por las fuerzas armadas, así como también a la violencia ilimitada aplicada por SL y las fuerzas armadas no pudo haber encontrado mejor campo de desarrollo que en la guerra sucia, una doctrina militar que no sólo fue totalmente condenable por su barbarie, sino también por su ineffectividad para hacer frente a la subversión, y por consiguiente, para lograr la pacificación en el país. Esta situación se agravó aún más con la existencia de una garantía de impunidad alentada por una actitud pasiva y en algunos casos encubridora de los gobiernos complacientes de aquel período que en vez de asumir plenamente sus responsabilidades, decide reemplazarlas por una política de terrorismo de Estado.

En síntesis, hemos comprobado a partir de nuestra investigación que los crímenes y violaciones a los derechos humanos cometidos tanto por Sendero Luminoso y las fuerzas de seguridad del Estado no fueron simplemente excesos o errores aislados, ajenos al modo de operar de los bandos armados. Por el contrario, estas acciones fueron llevadas a cabo con plena conciencia y premeditación. El conflicto armado interno tuvo como resultado un alto costo de vidas humanas debido a la aplicación de métodos y planes de contrasubversión en los cuales estaban comprendidos graves atropellos al derecho internacional humanitario, delitos de lesa humanidad

e infracciones al ordenamiento legal y constitucional del Perú. Los actores armados se enzañaron con las poblaciones más expuestas e históricamente más excluidas de la sociedad peruana mediante la aplicación de una forma amplia y sistemática de comportamientos y métodos criminales. Nunca estuvo dentro de los intereses primordiales de los gobiernos de turno combatir el fondo del problema senderista en el país, como son el abandono social y económico en que se encontraba el departamento de Ayacucho.

5. Conclusiones

Al inicio de esta monografía planteamos la hipótesis de que la población rural de Ayacucho sufrió de manera extrema la violencia política interna que sacudió el Perú entre las décadas de 1980 y 2000. Si bien hemos podido corroborar nuestra hipótesis gracias a este limitado estudio, también hemos comprobado que además de las diferencias étnicas y sociales que existían entre los bandos involucrados en el conflicto, también existieron otros factores involucrados que agravaron el conflicto. Hemos podido observar que la condición de ser indígena y quechuahablante fue un motivo importante por el cual la población rural se vió expuesta no solo a la violencia senderista, sino también a la carencia de protección por parte del Estado y las Fuerzas Armadas. Los derechos humanos de este grupo de la sociedad peruana se vieron vulnerados gravemente como consecuencia de la aplicación de estrategias de guerra inhumanas, tanto por las fuerzas armadas como por Sendero Luminoso.

Si bien es cierto que el conflicto armado interno tuvo un origen político, hubieron otros elementos que agudizaron la violencia. Los datos recogidos para nuestra investigación nos revelan que en un país como el Perú donde las distancias sociales y culturales son grandes, existe una profunda desestimación de la vida de los campesinos, el grupo social que más a sufrido la exclusión, la marginación y la pobreza a través de la historia peruana.

El hecho de que hubiera ocurrido miles de muertes y desapariciones durante dos décadas sin la mayor preocupación de los gobiernos de turno y sin el mayor conocimiento de la mayoría de la población peruana nos lleva a pensar que las víctimas provienen de sectores de la población menos favorecidas social y económicamente.

Sendero Luminoso supo aprovechar muy bien los diferentes conflictos que subyacen entre las comunidades campesinas, lo cual quedó claramente demostrado durante el período de violencia interna, y que también fue un factor más que impulsó la expansión de SL, pero con el transcurso de los acontecimientos, quedó también demostrado que las comunidades rurales no compartieron la actitud de SL cuando se trataba de aplicar la justicia y de resolver los conflictos entre las poblaciones locales. A diferencia de SL, los campesinos y pobladores rurales respetaban la vida y las infracciones de la ley no se pagaban con la muerte. Los linchamientos públicos o “ajusticiamientos” como los senderistas los llamaban, fueron momentos cruciales para que la sociedad rural le dé la espalda a SL a pesar de la inclinación y apoyo que éste recibió en los inicios, simple y llanamente porque esa modalidad de ejercer la justicia no forma parte de las costumbres del poblador rural.

Finalmente hemos podido constatar también, a partir de nuestras investigaciones, que la falta de conocimiento de la forma de vida y la cultura de las poblaciones andinas por parte de las Fuerzas Armadas, fomentaron el hecho de que éstas arremetieran contra ellas con extrema violencia, al punto de convertir en “posibles subversivos” a todo poblador rural y quechuahablante. No tardó mucho tiempo antes que las matanzas masivas ocurrieran, a lo que

representantes del Estado y algunos medios de información que estaban a favor del gobierno trataron de restar importancia o ocultarlas, llamandolas “excesos” o hechos aislados. El hecho de que más del 40% de muertos y desaparecidos hasta el momento pertenezcan al departamento de Ayacucho, muy difícilmente podría reconocerse como pura coincidencia, aún más cuando existen investigaciones y testimonios que indican lo contrario.

Bibliografía

Ávila, Javier. Gobiernos locales, participación y exclusión social en cuatro distritos rurales de Apurímac y el Cusco. En publicación: Debate Agrario: Análisis y Alternativas, no. 37. CEPES, Centro Peruano de Estudios Sociales, Lima, Peru: Peru. Diciembre. 2004 1017-9011.

Espinosa, De la Torre Carlos. El racismo en Ecuador: Experiencias de los indios de clase media. Colección CAAP EC Ecuador. Septiembre de 1996

García, María E. (2008). Desafíos de la interculturalidad. Educación, desarrollo e identidades indígenas en el Perú. IEP ediciones, Lima.

Kalyvas, Stathis N.. Esbozo de una teoría de la violencia en medio de la guerra civil. En publicación: Análisis Político, Nro.42. IEPRI, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. UN, Universidad Nacional de Colombia, Santafe de Bogotá, Antioquia, Colombia: Colombia. 2001

Lalander, Rickard. (2007) Especialización temática: Artículos actuales sobre las sociedades hispanoamericanas. Institutionen för Spanska, portugisiska och latinamerikastudier. Stockholms universitet

La Revista Agraria, año 3, N° 47 - Lima-Perú, agosto 2003. Centro Peruano de Estudios Sociales – CEPES

Lerner F., Salomón et al (2004). Hatun Willakuy. Versión Abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad. Editorial Navarrete S.A., Lima.

El objetivo de este libro es presentar un panorama sobre las ideas y hallazgos principales del Informe Final de La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Este libro, aparte de su valioso contenido informativo, representa un tributo a las víctimas de la violencia aquí descrita. Fue gracias a los testimonios de estas mismas personas que se hizo posible la reconstrucción de esta historia trágica y por mucho tiempo ignorada.

Tapia, Carlos (1997). Las Fuerzas Armadas y Sendero Luminoso. Dos estrategias y un final. IEP ediciones, Lima.

Este libro analiza y explica las sucesivas fases que se produjeron durante el enfrentamiento entre las Fuerzas Armadas del estado peruano y los grupos armados del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso, entre 1980 y 1993. Se muestran ideas generales sobre Sendero Luminoso y su particular interpretación de la doctrina maoísta. Asimismo, se presenta el contexto político en el cual se inició la violencia, el perfil de las Fuerzas Armadas y las consecuencias su estrategia

contrasubversiva. Finalmente, Se plantea un análisis sobre el fracaso de la estrategia de Sendero Luminoso, su consecuente decadencia y la captura de su líder máximo Abimael Guzmán.

Theidon, Kimberly (2004). Entre prójimos. El conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú. IEP ediciones, Lima.

Smith L., Michael (1992). Entre dos fuegos. ONG, desarrollo rural, y violencia política. IEP ediciones, Lima.

Stern, Steve J., (1998). Shining and Other Paths. War and society in Peru, 1980-1995. Duke University Press, Durham and London.

Esta obra ofrece un informe sistemático sobre las experiencias sociales durante el conflicto armado entre la guerrilla maoísta Sendero Luminoso y las Fuerzas Armadas del estado peruano durante el período 1980-1995. Se presentan claros y muchas veces trágicos análisis sobre la reestructuración del sistema político y la sociedad civil durante este doloroso período de la historia moderna del Perú.

Velazco Portocarrero, Jackeline. Familia Campesina y mercados en contextos de crisis económica y violencia política en el Perú: el caso de Cajamarca y Ayacucho. En publicación: Informe final del concurso: Globalización, transformaciones en la economía rural y movimientos sociales agrarios. Programa Regional de Becas CLACSO, Buenos Aires, Argentina. 2001.

Youngers, Coletta A., (2003). Violencia Política y Sociedad Civil en el Perú: historia de la Coordinadora Nacional de derechos Humanos. IEP ediciones, Lima.

Recursos electrónicos

Amnistía Internacional <http://www.amnesty.org/es/armed-conflict> [Consulta: 2010-02-07]

Amnistía Internacional. Alcance: <http://www.amnesty.org/es/enforced-disappearances>
Consulta: [2010-04-24]

Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) <http://www.aprodeh.org.pe/conoce/ci-contratort.htm>

Betancourt E., Darío. Violencia, criminales, juventud. En publicación: Folios, Segunda Epoca, no. 8. UPN, Universidad Pedagógica Nacional: Colombia. Primer Semestre. 1998 0123-4870.

Enciclopedia Británica. Alcance: <http://www.britannica.com/EBchecked/topic/46396/Ayacucho>
[Consulta: 20091119]

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)
<http://www1.inei.gob.pe/perucifrasHTM/inf-soc/pob09.gif> [Consulta: 20091015]

La desaparición forzada de personas en el Perú. Alcance:
<http://www.derechos.org/nizkor/peru/libros/desap/intro.html> [Consulta: 2010-04-24]

Organizaciones de Derechos Humanos en el Perú. Alcance.
<http://www.derechos.org/nizkor/peru/libros/cv/con.html> [Consulta: 20100130]

[http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20V/SECCION%20TERCERA-Los%20Escenarios%20de%20la%20violencia%20\(continuacion\)/2.%20HISTORIAS%20REPRESENTATIVAS%20DE%20LA%20VIOLENCIA/2.4%20UCHURACCAY.pdf](http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20V/SECCION%20TERCERA-Los%20Escenarios%20de%20la%20violencia%20(continuacion)/2.%20HISTORIAS%20REPRESENTATIVAS%20DE%20LA%20VIOLENCIA/2.4%20UCHURACCAY.pdf) [Consulta: 20100125]

Red Científica Peruana Yachay <http://www.yachay.com.pe/servicios/ddhh/> [Consulta: 20100310]

Valcarcel Torres, Juan M. Concepto de Conflicto Armado Interno y Seguridad Jurídica. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá. Alcance:
<http://www.umng.edu.co/docs/revderecho/rev1de2007/CONCEPTOCONFLICTO.pdf> Consulta: [2010-05-10]

Stockholms universitet
106 91 Stockholm
Telefon: 08-16 20 00
www.su.se



Stockholms
universitet